



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

donación fue valorada por la RFEF aplicando exactamente el importe indicado en la correspondiente escritura pública de segregación y cesión. Posteriormente, dicho acuerdo fue declarado nulo por no ajustarse al plan de ordenación municipal. Tras distintos procesos y subsanaciones, con fecha 5 de agosto de 2014 se adjudicó directamente dicho terreno, mediante una concesión demanial (véanse Nota 5).

Los importes de 687.664 euros y 730.476 euros registrados por la RFEF como "Inversiones en campos municipales" durante los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente, corresponden a la parte de las inversiones realizadas por la RFEF en el campo de fútbol de Coia (Vigo) para las obras de integración urbanística y dotación de servicios, que han sido subvencionadas por la Diputación de Pontevedra.

Dentro de "Subvención Novanet S.L.U." a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 se incluye la subvención procedente de la UEFA para el desarrollo del proyecto de transformación técnica y digital de la RFEF, vinculado a la compra de la sociedad "Novanet".

El movimiento de los saldos de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023, presenta el detalle siguiente:

	Euros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>18.723.281</b>
Subvenciones concedidas 2021	960.429
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15)	(771.746)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>18.911.964</b>
Subvenciones concedidas 2024	886.647
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15)	(843.394)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>18.955.217</b>

Con fecha 14 de noviembre de 2024, se publica la Resolución del CSD por la que se concede a la RFEF una ayuda del 4,55% de la recaudación del Impuesto sobre Actividades del Juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol, siendo el importe desembolsado por el CSD 1.722.328 euros en 2024 (1.761.644 euros en 2023).

La RFEF puede ser beneficiaria de las mismas, o bien usuaria de los campos en base a la cesión de uso que se formalice con los titulares de los mismos. La RFEF disponía de un plazo desde la fecha de la Resolución para presentar la documentación justificativa de las obras realizadas y susceptibles de aplicar las ayudas.

### **(13) Provisiones:**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe de "Provisiones" presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	2024			2023		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Otras provisiones						
Varios	365.462	1.091.417	1.456.879	12.735.895	3.412.841	16.148.736
	<b>365.462</b>	<b>1.091.417</b>	<b>1.456.879</b>	<b>12.735.895</b>	<b>3.412.841</b>	<b>16.148.736</b>



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El movimiento de los saldos de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023, presenta el detalle siguiente:

	Euros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>7.713.258</b>
Provisiones litigios (Nota 15)	7.907.333
Aplicación provisión Comisión mixta	(672.183)
Otras dotaciones de provisiones	1.287.470
Aplicación provisiones	(87.142)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>16.148.736</b>
Exceso de provisiones	(3.145.038)
Otras dotaciones de provisiones	942.963
Aplicación provisiones	(12.489.782)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.456.879</b>

Durante el año 2024, se ha aplicado la mayor parte de provisiones debido al acuerdo alcanzado con la entidad demandante, derivado de un litigio previo existente con riesgo probable. Además, en el apartado "otras dotaciones de provisiones" se incluyen provisiones por el fondo de comisión mixta y la contribución solidaria del RDL5/2015.

Durante el año 2023, se constituyó una provisión por importe de 7.907.333 como consecuencia de un litigio con riesgo probable. Además, en el apartado "otras dotaciones de provisiones" se incluyó un ajuste debido a una ejecución provisional de sentencia.

### **(14) Situación fiscal:**

El detalle de los saldos del balance adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activo		
Hacienda Pública, retenciones bancarias	2.010	-
	2.010	-
Pasivo		
Administraciones Públicas, acreedores:		
Impuesto sobre el valor añadido	3.541.310	2.197.925
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	4.898.385	4.862.978
Organismos de la Seguridad Social	918.545	793.664
I.g.i.c	55.760	-
	9.414.000	7.854.567

La RFEF no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024, pues el plazo no está vencido todavía, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.